

DECRETO ALCALDICIO N° 2090 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

10 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 987 de fecha 10.07.2024 de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para las **"REPARACIONES VARIAS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA TIRITAS DE PAPEL, SECTOR LOS LIRIOS"**. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-98-COT24** "modalidad de compra ágil", recibiendo 13 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor **IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA.**, rut: [REDACTED] por un monto de **\$1.555.011 IVA INCLUIDO**, puesto que, la oferta del proveedor corresponde un plazo de ejecución de 02 días, y su oferta corresponde a una de las más convenientes a los intereses municipales. Consta de disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 682 de fecha 09 de julio de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **"REPARACIONES VARIAS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA TIRITAS DE PAPEL, SECTOR LOS LIRIOS"**, al proveedor **IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA.**, rut: [REDACTED] por un monto de **\$1.555.011 IVA INCLUIDO**, y un plazo de ejecución de 02 días.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215.22.06.001.000.000 **"Mantenimiento y reparación de edificaciones"** del área de gestión **"Gestión Interna"**; programa **"Gestión Interna"**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/DJMS/djms.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE